

**Convocatoria al Mérito Investigativo**  
Vicerrectoría de Investigaciones  
Corporación Universitaria Remington



**Convocatoria al Mérito Investigativo**  
**2020**

**Vicerrectoría de Investigaciones Corporación Universitaria Remington**

**2020**

## Convocatoria al Mérito Investigativo

Vicerrectoría de Investigaciones  
Corporación Universitaria Remington

A continuación, se presentan los términos de referencia para participar en la convocatoria al mérito investigativo para estudiantes vinculados a procesos de investigación formativa 2020.

### Vicerrectoría de Investigaciones

---

Lina María Yassin Noreña, Vicerrectora de Investigaciones  
lyassin@uniremington.edu.co

Laura Patricia Gutiérrez Padierna, Coordinadora de semilleros de investigación  
lgutierrez@uniremington.edu.co

### Presentación

---

La Corporación Universitaria Remington en aras de fortalecer la cultura investigativa, convoca a la comunidad académica a la convocatoria de mérito investigativo en la cual se reconoce un estímulo a las actividades investigativas realizadas por estudiantes de cualquiera de los programas académicos en cualquiera de sus metodologías.

Esto es considerado en el literal “c” del artículo 103 del Reglamento estudiantil y reza: *“El estímulo consiste en un “Diploma de Mérito investigativo” y en la exención del diez por ciento (10%) de los derechos de matrícula para el periodo académico inmediatamente siguiente”*. Este reconocimiento será entregado en el IX Encuentro nacional de semilleros de investigación e investigación formativa.

### Pautas básicas para la postulación

---

1. Los interesados deberán manifestar su interés de participar mediante una carta al consejo de facultad, con los respectivos soportes que demuestran sus desarrollos investigativos.
2. Las facultades mediante acta de consejo de Facultad propondrán a todos los postulantes que consideren que cumplen con un perfil de estudiante vinculado a procesos de investigación, proponiendo un máximo de 5 estudiantes por facultad.

Entre los aspectos que se deberán considerar para aprobar las postulaciones, se incluyen:

- Participación en semilleros de investigación.
- Participación en convocatorias de financiación de semilleros de investigación o en joven investigador Uniremington.
- Producción científica dentro de cualquiera de las tipologías posibles.

3. El coordinador de investigaciones de la facultad enviará un oficio donde de cuenta de los

## Convocatoria al Mérito Investigativo

Vicerrectoría de Investigaciones  
Corporación Universitaria Remington

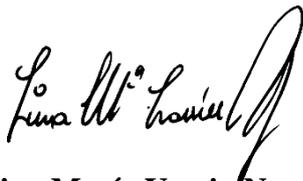
estudiantes que mediante consejo académico se acordó proponer para el mérito investigativo con copia del acta de consejo de facultad donde se aprobaron los proponentes y las respectivas evidencias de la participación de los estudiantes en actividades de investigación, a la Vicerrectoría de investigaciones ([lgutierrez@uniremington.edu.co](mailto:lgutierrez@uniremington.edu.co)).

4. La Vicerrectoría de investigaciones revisará el cumplimiento del perfil del estudiante en actividades de investigación y propondrá una terna de candidatos por facultad ante la Rectoría.
5. Firma de la carta de seleccionados por Rectoría.
6. Entrega de los reconocimientos en el IX Encuentro nacional de semilleros e investigación formativa.

### Cronograma

La Vicerrectoría de Investigaciones ha establecido el siguiente cronograma para la convocatoria 2020:

Actividad	Fecha
Presentación de las postulaciones por parte de los estudiantes al consejo de facultad	Hasta el 29 de julio de 2020
Envío de los candidatos elegidos por consejo de facultad a la Vicerrectoría de investigaciones	Hasta el 21 de agosto de 2020
Evaluación de documentación por Vicerrectoría de investigaciones	Hasta el 11 de septiembre de 2020
Firma de carta de seleccionados por Rectoría	Hasta el 25 de septiembre
Entrega de los reconocimientos	IX Encuentro nacional de semilleros de investigación Uniremington Semana del 19 al 24 de octubre



**Lina María Yassin Noreña**  
Vicerrectora de investigaciones